MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LCO N° 01/2.012 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 15 DE AGOSTO DESDE CALLE SAN COSME, HASTA CARMELO PERALTA- PAC ID N° 229.795

San Cosme y Damián, 10 de abril de 2012

Señor
DENIS GENARO GALEANO
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Obligado. Se reúnen el Sr. Julio Esteban Cardozo y la Sra. Gladys Elizabeth Garay, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento **LCO N° 01/2.012 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 15 DE AGOSTO DESDE CALLE SAN COSME, HASTA CARMELO PERALTA"- PAC ID N° 229.795.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 04 de abril de 2012 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solamente se ha presentado para dicho concurso las empresas: **TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRÍGUEZ, MG INGENIERÍA , HFB TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES EN GRAL., LAPACHO CONSTRUCCIONES, INGENIERÍA DEL SUR SRL, CONSTRUCTORA FENAR y JE CONSTRUCCIONES,** en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de San Cosme y Damián y en presencia del funcionario asignado de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto menciono que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite este comité.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: según **SECCIÓN III** del PBC. **Método de evaluación.** Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en el art- 61 del DR N° 21.909/03 de la ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas y se establece la metodología de evaluación. Dicho articulo transcribe a continuación.

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes de quien firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,*

MUNICIPALIDAD SAN COSME Y DAMIAN

eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones sustanciales básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el artículo 61 del DR de la Ley 2051/03 y de las documentaciones de carácter no sustancial de conformidad a lo solicitado en el PBC. Para la evaluación de los criterios de calificación, este comité analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".

No	Documentaciones	Transporte y Construcciones Colman Rodríguez		MG Ingeniería		HFB Transporte y Construcciones en Gral.		Lapacho Construcciones	
	2.1) Capacidad legal:	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	a) documentos de carácter sustanciales, indicados en la clausula 11.2 Sección I, IAO								
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	X		X		X		X	
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X		X		X		X	
3	fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta	NC		NC		NC		NC	
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	NC		NC		NC		NC	
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	NC		NC		NC		NC	
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por plazo de 90 días	X			X(1)	X		X	
7	Formulario de DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ...	X		X		X		X	
8	Adenda N° 01/12	X			X(4)			X	
	b) formularios de carácter sustanciales, indicados en la clausula 11.1 Sección I, IAO y SECCIÓN IV del PBC								
1	Presentación de Oferta	X		X		X		X	
2	Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios	X			X (2)	X			X(3)

MUNICIPALIDAD SAN COSME Y DAMIAN

3	Formulario Información Sobre El Oferente	X		X		X			X(4)
4	Formulario Situación Financiera	X		X		X			X(4)
5	Experiencia General en Construcción	X		X		X			X(4)
6	Facturación Anual Media en Construcción	X		X		X			X(4)
7	Experiencia Específica en Construcción	X		X		X			X(4)
8	Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X		X		X			X(4)
	C) documentos indicados en la Sección II de los DDL								
1	Formulario de DDJJ por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.	X		X		X		X	
2	Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del Art. 194 de la Ley 125/91, en virtud a la Resolución 8/08 de la SSET.	X		X		X		X	
3	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios. *(2008,2009,2010),*	X			X(4)	X(5)		X	
4	Actas de recepciones provisorias o definitivas, contratos o facturas de por lo menos cuatro.	X		X		X		X	
5	Fotocopias de contratos (4) para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	X		X		X		X	
6	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	X			X(4)	X		X	
7	Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal.	X		X		X		X	
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente al día	X		X		X		X	
9	listado de equipos disponibles	X		X		X		X	
10	Curriculum del encargado de obra	X		X		X		X	
11	Declaración Jurada de Conocer a Cabalidad las Condiciones Físicas y Técnicas del sitio de Obra	X		X		X		X	
12	Declaración Jurada de Estar Conforme y Plenamente de Acuerdo con los términos del PBC y Las Especificaciones técnicas de que cuentan con Equipos para la Ejecución de la Obra	X		X		X		X	
13	Cronograma físico del avance de las obras	X		X		X		X	
14	El oferente participante no domiciliado en el distrito de San Cosme y Damián deberá presentar adjunto a su oferta, una declaración jurada que sumirá el compromiso de la contratación de personal de por lo menos el 70% de mano de obra en el Distrito de San Cosme y Damián ; según lo establecido en el decreto 4008/10.	X		X		NC		X	

MUNICIPALIDAD SAN COSME Y DAMIAN

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

No	Documentaciones	Ingeniería del Sur SRL		Constructora FENAR		JE Construcciones	
	11) Capacidad legal:	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	a) documentos de carácter sustanciales, indicados en la clausula 11.2 Sección I, IAO						
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	NC		X		X	
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X		X		X	
3	fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta	NC		NC		NC	
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	X		NC		NC	
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X		NC		NC	
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por plazo de 90 días	X		X		X	
7	Formulario de DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ...	X		X		X	
8	Adenda Nº 01/12	X		X			X (4)
	b) formularios de carácter sustanciales, indicados en la clausula 11.1 Sección I, IAO y SECCIÓN IV del PBC						
1	Presentación de Oferta	X		X		X	
2	Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios	X			X (6)	X	
3	Formulario Información Sobre El Oferente	X		X		X	
4	Formulario Situación Financiera		X(4)	X		X	
5	Experiencia General en Construcción	X		X			X(4)
6	Facturación Anual Media en Construcción	X		X		X	
7	Experiencia Específica en Construcción		X(4)	X			X(4)
8	Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X		X		X	
	C) documentos indicados en la Sección II de los DDL						
1	Formulario de DDJJ por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.	X		X		X	
2	Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del Art. 194 de la Ley 125/91, en virtud a la Resolución 8/08 de la SSET.	X		X			X(4)
3	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios. *(2008,2009,2010),*	X		X		X	
4	Actas de recepciones provisorias o definitivas, contratos o facturas de por lo menos cuatro.	X		X			X
5	Fotocopias de contratos (4) para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.		X (4)	X			X
6	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.		X (4)	X			X
7	Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal.		X (4)	X			X

MUNICIPALIDAD SAN COSME Y DAMIAN

8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente al día	X		X		X	
9	listado de equipos disponibles		X (4)	X		X	
10	Curriculum del encargado de obra		X (4)		X(4)	X	
11	Declaración Jurada de Conocer a Cabalidad las Condiciones Físicas y Técnicas del sitio de Obra		X (4)	X		X	
12	Declaración Jurada de Estar Conforme y Plenamente de Acuerdo con los términos del PBC y Las Especificaciones técnicas de que cuentan con Equipos para la Ejecución de la Obra		X (4)	X		X	
13	Cronograma físico del avance de las obras		X (4)	X			X (4)
14	El oferente participante no domiciliado en el distrito de San Cosme y Damián deberá presentar adjunto a su oferta, una declaración jurada que sumirá el compromiso de la contratación de personal de por lo menos el 70% de mano de obra en el Distrito de San Cosme y Damián ; según lo establecido en el decreto 4008/10.	X		X			X(4)

Obs.

NC = no corresponde

(1) = la garantía de mantenimiento de oferta es menor al 5% de la oferta

(2) = esta incompleto, falta ítem 4 y 5

(3) = esta incorrecto, precios del ítem 5 no ha presupuestado y la sumatoria del ítem 4 no equivale al presupuestado por el oferente, lo cual supera ampliamente la disponibilidad presupuestaria

(4) = no presenta

(5) = se declara como pequeño contribuyente.

(6) = esta incompleto, ha sustraído del formulario la parte de código de contratación

Una vez analizadas las documentaciones, se pasa a verificar los cálculos aritméticos, y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo a Ley de Contrataciones Públicas, puedo decir que los precios consignados en el Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios están correctos después de realizar la correcciones. Se aclara que se adjunta al informe un anexo N° 01 de Listas de precios. Y se informa que se realizo una corrección en la sumatoria, después de corregir la sumatoria a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	GS. IVA INCLUIDO
1	TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRÍGUEZ	315.094.868
2	MG INGENIERÍA	338.250.606
3	HFB TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES EN GRAL.	364.344.950
4	INGENIERÍA DEL SUR SRL	426.151.306
5	CONSTRUCTORA FENAR	468.259.900
6	JE CONSTRUCCIONES	469.048.651
7	LAPACHO CONSTRUCCIONES	3.575.776.539

La adjudicación del presente llamado es por el total, como se estableció en el PBC

Considerando que las dos únicas ofertas que han cumplido con todas las presentaciones de documentaciones sustanciales y de carácter formal son las empresas: **TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRÍGUEZ y HFB TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES EN GRAL. SE ACEPTAN** la ofertas de la empresa por cumplir el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas

MUNICIPALIDAD SAN COSME Y DAMIAN

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

Se procede analizar **de la empresa TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRÍGUEZ,** por presentar la oferta más económica, la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC.

1. ***Capacidad legal****: El oferente no está comprendió dentro de las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar prevista en el art. 40 de la Ley 2.051/03. El rubro. El rubro de la empresa es construcciones, y no adeuda ningún impuesto a la Municipalidad de San Cosme y Damián.*
2. ***Experiencia general en obras****: El oferente mediantes sus balances demuestra haber generado, durante los tres últimos años, en promedio un volumen anual de negocios superior al 50% del contrato, tal como se solicito en el PBC.*
3. ***Capacidad financiera:*** *la facturación anual promedio de los últimos tres años es superior al 50% del monto de la oferta.*
4. ***Capacidad en materia de personal:*** *el oferente cuenta con personal para ejecutar el contrato y al menos el 70% de la mano obra será local.*
5. ***Capacidad en materia de equipos***

   El oferente cuenta con los siguientes equipos.

   Listado de Herramientas y Equipos a ser Destinados a la obra:
   - 2 camiones volquetes.
   - 1 compactadora lisa.
   - 1 retroexcabadora (alquilado)
   - 1 motoniveladora (alquilado)
   - Personal calificado según planilla de personal

   Materiales para las construcciones de empedrado como ser:
   - Moldes para cordones (hormas)
   - Picos
   - Palas
   - Asadas
   - Tambores
   - Baldes de albañil
   - Cucharas
   - Mangueras
   - Mescladoras
   - Cartel señalizador, entre otros

Y en cuanto a las demás empresas **NO HAN CUMPLIDO** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales, y **QUEDAN RECHAZADAS** las ofertas por no adecuarse al art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas.

Realizada la verificación técnica, documental y financiera, la oferta evaluada ha cumplido con los requisitos, por lo que se **recomienda de** acuerdo a lo previsto en art. la **Ley 205/03 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios y por su autorización, que ha cumplido con todos los requisitos del llamado **LCO N° 01/2.012 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 15 DE AGOSTO DESDE CALLE SAN COSME, HASTA CARMELO PERALTA" - PAC ID N° 229.795,** a la empresa **TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRÍGUEZ,** propiedad de Sr. Beltrán Colman, nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 1.558.715, y con RUC N° 1558715-0, domiciliado en el Barrio Alto Jardín de Hohenau, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la cantidad de **Gs. 315.094.868** ***(GUARANÍES TRESCIENTOS QUINCE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO) IVA incluido,***

MUNICIPALIDAD SAN COSME Y DAMIAN

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

Es nuestro dictamen salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Gladys Elizabeth Garay
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD SAN COSME Y DAMIAN

Julio Esteban Cardozo C.
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

Anexo 1: LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS

LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UM	Can.	MG Ingeniería		Transporte y Construcciones Colman Rodríguez	
				Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total
1	Obrador con Sanitario 100 m	Gbl	1,00	6.599.006	6.599.006	800.000	800.000
2	**Movimiento de suelo: Apertura de caja y desalijo de Materiales sobrantes**	m2	8.827,00	5.500	48.548.500	1.100	9.709.700
3	Empedrado de piedra basáltica sobre arena de rio	m2	8.258,70	30.000	247.761.000	27.155	224.264.999
4	Cordón cuneta de hormigón 1:3:3 de 50 cm. E=15 cm	ml	1.755,40		-	32.215	56.550.211
5	Badén de hormigón 1:3:3 de 1,20 m de ancho e=15 cm	Unidad	8,00		-	1.000.000	8.000.000
6	Cordón escondido de hormigón Prefabricado30x10cm	ml	80,00	43.000	3.440.000	16.200	1.296.000
7	Colocación de tubo de hormigón d=1m	ml	10,00	350.000	3.500.000	650.000	6.500.000
8	Adecuación de tuberías y cabezales: calle 15 de agosto y Carlos A.	Gl	1,00	8.100.000	8.100.000	1.973.958	1.973.958
9	Adecuación de cañerías de agua corrientes	Gl	1,00	20.302.100	20.302.100	6.000.000	6.000.000
Total Gs. IVA incluido					**338.250.606**		**315.094.868**
Oferta presentada					**338.250.606**		**315.094.868**
Diferencia					-		-

LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UM	Can.	Constructora FENAR		JE Construcciones	
				Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total
1	Obrador con Sanitario 100 m	Gbl	1,00	2.000.000	2.000.000	3.600.000	3.600.000
2	**Movimiento de suelo: Apertura de caja y desalijo de Materiales sobrantes**	m2	8.827,00	800	7.061.600	2.400	21.184.800
3	Empedrado de piedra basáltica sobre arena de rio	m2	8.258,70	41.000	338.606.700	36.407	300.674.491
4	Cordón cuneta de hormigón 1:3:3 de 50 cm. E=15 cm	ml	1.755,40	54.000	94.791.600	68.400	120.069.360
5	Badén de hormigón 1:3:3 de 1,20 m de ancho e=15 cm	Unidad	8,00	1.000.000	8.000.000	1.104.000	8.832.000
6	Cordón escondido de hormigón Prefabricado30x10cm	ml	80,00	35.000	2.800.000	33.600	2.688.000
7	Colocación de tubo de hormigón d=1m	ml	10,00	900.000	9.000.000	840.000	8.400.000
8	Adecuación de tuberías y cabezales: calle 15 de agosto y Carlos A.	Gl	1,00	3.000.000	3.000.000	2.400.000	2.400.000
9	Adecuación de cañerías de agua corrientes	Gl	1,00	3.000.000	3.000.000	1.200.000	1.200.000
Total Gs. IVA incluido					**468.259.900**		**469.048.651**
Oferta presentada					**468.259.900**		**469.046.999**
Diferencia					-		**1.652**

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UM	Can.	HFB Transporte y Construcciones en Gral.		Ingeniería del Sur SRL	
				Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total
1	Obrador con Sanitario 100 m	Gbl	1,00	500.000	500.000	5.000.000	5.000.000
2	**Movimiento de suelo: Apertura de caja y desalijo de Materiales sobrantes**	m2	8.827,00	10.800	95.331.600	1.400	12.357.800
3	Empedrado de piedra basáltica sobre arena de rio	m2	8.258,70	16.500	136.268.550	28.380	234.381.906
4	Cordón cuneta de hormigón 1:3:3 de 50 cm. E=15 cm	ml	1.755,40	62.000	108.834.800	84.000	147.453.600
5	Badén de hormigón 1:3:3 de 1,20 m de ancho e=15 cm	Unidad	8,00	1.500.000	12.000.000	2.376.000	19.008.000
6	Cordón escondido de hormigón Prefabricado30x10cm	ml	80,00	32.000	2.560.000	35.000	2.800.000
7	Colocación de tubo de hormigón d=1m	ml	10,00	650.000	6.500.000	200.000	2.000.000
8	Adecuación de tuberías y cabezales: calle 15 de agosto y Carlos A.	Gl	1,00	2.000.000	2.000.000	1.650.000	1.650.000
9	Adecuación de cañerías de agua corrientes	Gl	1,00	350.000	350.000	1.500.000	1.500.000
Total Gs. IVA incluido					**364.344.950**		**426.151.306**
Oferta presentada					**364.344.950**		**426.151.306**
Diferencia					-		-

LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UM	CANTIDAD	Lapacho Construcciones			
				Precio Unitario	Precio total		
1	Obrador con Sanitario 100 m	Gbl	1,00	750.000	750.000		
2	**Movimiento de suelo: Apertura de caja y desalijo de Materiales sobrantes**	m2	8.827,00	900	7.944.300		
3	Empedrado de piedra basáltica sobre arena de rio	m2	8.258,70	36.355	300.245.039		
4	Cordón cuneta de hormigón 1:3:3 de 50 cm. E=15 cm	ml	1.755,40	1.848.000	3.243.979.200		
5	Badén de hormigón 1:3:3 de 1,20 m de ancho e=15 cm	Unidad	8,00		14.784.000		
6	Cordón escondido de hormigón Prefabricado30x10cm	ml	80,00	30.800	2.464.000		
7	Colocación de tubo de hormigón d=1m	ml	10,00	231.000	2.310.000		
8	Adecuación de tuberías y cabezales: calle 15 de agosto y Carlos A.	Gl	1,00	1.760.000	1.760.000		
9	Adecuación de cañerías de agua corrientes	Gl	1,00	1.540.000	1.540.000		
Total Gs. IVA incluido					**3.575.776.539**		
Oferta presentada					**422.551.518**		
Diferencia					**-3.153.225.021**		

Gladys Elizabeth Garay
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD SAN COSME Y DAMIAN

Julio Esteban Cardozo
Comité de Evaluación